

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**NOEL TOTTI VERAY
PROMOVENTE**

V.
**AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0052

ASUNTO: REVISION DE FACTURA



ORDEN

Referente a la *Mocion en Cumplimiento de Orden y Solicitud de Termino Adicional* radicada por la Promovida el 29 de julio de 2021 la misma se declara Ha Lugar y se le concede hasta el 29 de agosto de 2021 para que provea las contestaciones a los requerimientos.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 6 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 6 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR- RV-2021-0052 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y a tottifrank@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez
PO Box 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

LCDO. FRANK TOTTI VIZCARRONDO
HAMILTON C-16
PARKVILLE SUR
GUAYNABO, P.R. 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de agosto de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

